



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**N° 023-2018-DFCC**  
**Bellavista, marzo 12, 2018.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 003-2018-JET/FCC/UNAC de fecha 07/03/18, del Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis titulado: "POLITICA DE FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION CRISTALUM S.A.C. POR LOS PERIODOS 2011-2015" (recibido el 09/03/2018) para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres CAPPÁ ROJAS, Milagros Cecilia; CHUQUICHANCA MACAHUACHI, Rocío y PARRA SIPIRAN, Oscar Ricardo; conteniendo el Dictamen Colegiado del Jurado de Sustentación con opinión favorable y propuesta de la fecha de sustentación

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, con Resolución de Decanato N° 073-2017-DFCC del 07 de diciembre del 2017, se aprueba Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis titulado "POLITICA DE FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION CRISTALUM S.A.C. POR LOS PERIODOS 2011-2015" para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres CAPPÁ ROJAS, Milagros Cecilia; CHUQUICHANCA MACAHUACHI, Rocío y PARRA SIPIRAN, Oscar Ricardo; el mismo que, luego de evaluar el trabajo, mediante el Dictamen Colegiado N° 002-2018-JET/FCC del 07/03/2018, dictamina favorablemente aprobando el Proyecto y fijando como fecha de sustentación el jueves 15 de marzo del 2018 a las 11:30 hrs. en acto público conforme lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de Grados y Títulos vigente;

Que, el artículo 82° establece que: *"La sustentación de la tesis es un acto público y se realiza durante todo el año. El Secretario Académico de la Facultad publicará en lugar visible y en las vitrinas de la Facultad, con un mínimo de 72 horas de anticipación; el lugar, la fecha y hora de la sustentación, título de la tesis y autor (es), detallando el procedimiento en los incisos del mismo artículo;*

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTARSE EL PROYECTO DE TESIS titulado "POLITICA DE FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION CRISTALUM S.A.C. POR LOS PERIODOS 2011-2015" (recibido el 09/03/2018) para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres CAPPÁ ROJAS, Milagros Cecilia; CHUQUICHANCA MACAHUACHI, Rocío y PARRA SIPIRAN, Oscar Ricardo, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.**
- 2° **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION DE TESIS SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 15 DE MARZO DEL 2018 A HORAS 11:30 hrs. EN EL AULA "ABRAHAM VALDELOMAR" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – 2do. PISO DEL PABELLON DE LA FACULTAD.**
- 3° Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de la Sustentación de Tesis para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4° Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO